

210.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 227 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO-SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTA: ANDREA AGUDELO MONTOYA

C.C: 1.000.105.703

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR PEDAGOGICO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO ANTIOQUIA

VALOR: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 9.699.738).

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.

FECHA DE INICIO: 18 DE AGOSTO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE y la otra, ANDREA AGUDELO MONTOYA, quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 1.000.105.703, quien es EL CONTRATISTA, se ha convenido TERMINAR ANTICIPADAMENTE el presente contrato y LIQUIDARLO BILATERALMENTE, el cual queda contenido en las cláusulas que a continuación se relacionan:

PRIMERA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 227 del 14 de agosto de 2025 se estableció como plazo de ejecución CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025, la cual fue suscrita el 14 de agosto de 2025, teniendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDA: Que la contratista ANDREA AGUDELO MONTOYA, mediante oficio con radicado AMSJ-COR-03457 DEL 19 DE DICIEMBRE, solicitó al municipio la terminación anticipada del Contrato N° 227 del 14 de agosto de 2025, a partir del veintidós (22) de diciembre de 2025, por situaciones personales que le impiden continuar con la relación contractual.

TERCERA: Una vez terminado de Mutuo Acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 227 del (14) de agosto de 2025, se ordena la cancelación del respectivo pago de acuerdo con el compromiso constituido por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.604.468)**, correspondiente al último periodo de ejecución previa presentación de informe de actividades, pago de seguridad social y demás documentos exigidos.

CUARTA: Una vez se cancele al contratista el último periodo de ejecución descrito en el numeral anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

QUINTA: Las partes proceden de manera inmediata a LIQUIDAR BILATERALMENTE el contrato de prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 227 del (14) de agosto de 2025, en los términos de la presente acta de terminación.

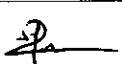
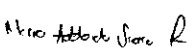
SEXTA: Copia de la presente acta se remite a la Secretaría de Hacienda del municipio de San Jerónimo, con el fin de que se realicen las anotaciones y deducciones correspondientes en los documentos presupuestales, específicamente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 335 y en el Registro Presupuestal No. 1015, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervinieron, el día 22 de diciembre del año 2025.


DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal


ANDREA AGUDELO MONTOYA
Contratista


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Proyectó:  Juan Manuel Rodríguez Acevedo Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Revisó:  María Adelaida Sierra Restrepo Asesora de Contratación	Aprobó:  Donaldo Fernán Vivares Gallego Alcalde Municipal
--	---	---

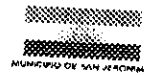
San Jerónimo, 19 de Diciembre de 2025

Señor(a)

Juan Manuel Rodríguez Acevedo

Secretario de Gobierno

Alcaldía de San Jerónimo



COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA

AMSJ-COR-03457

Radica: Elizabet D
19/12/2025

Anexos
0

Remite:

Andrea Agudelo Montoya

Pasa A

Gobierno

Asunto: Terminación anticipada del contrato

Cordial saludo,

Me permito informarle que, mediante la presente comunicación, se da por terminado de manera anticipada el contrato No 227 suscrito entre las partes, el cual inició el 18 de Agosto de 2025, con fecha efectiva de terminación el día 22 de Diciembre de 2025.

La decisión se toma de común acuerdo por motivos personales, y en cumplimiento de lo establecido en las cláusulas contractuales vigentes.

Agradecemos su disposición y el trabajo realizado hasta la fecha, y quedamos atentos a coordinar los pasos finales del proceso.

Cordialmente, Andrea Agudelo Montoya. 1000 105 703

Andrea Agudelo Montoya

Cc 1.000.105.703

Gestor pedagógico de movilidad y seguridad vial

Secretaria de Gobierno